

Vicedecano de Ordenación Académica:
D. Juan Jose Villalon Ogayar

Secretaría:
D. Mario Kölling

Coordinación del Grado en Ciencia Política y de la Admón:
D. Mario Kölling

Coordinación del Grado en Sociología:
D^a Beatriz Mañas Ramírez

Dpto. Ciencia Política y de la Admón:
D. Salvador Parrado Díez
D. César Colino Cámara

Dpto. Historia Social y del Pensamiento Político:
D. Miguel Martorell Linares

Dpto. Sociología I:
D. Daniel Guinea Martín

Departamento de Sociología II:
D^a Teresa Jurado Guerrero

Departamento de Sociología III:
D^a Verónica Díaz Moreno

Representante del PAS:
Guadalupe Damas Jurado

Excusan asistencia:
D. Gustavo Palomares Lerma
D^a Angustias Hombrado Martos

En Madrid, siendo las 11:00 horas del miércoles 22 de abril de 2020, se reúne telemáticamente la Comisión de Seguimiento de TFG de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Aprobación de los cambios en la guía del TFG de Ciencia Política y de la Administración para el curso 2020/2021, propuestos desde la coordinación del TFG.
3. Aprobación de los cambios en la guía del TFG de Sociología para el curso 2020/2021, propuestos desde la coordinación del TFG.
4. Aprobación de la propuesta del coordinador del TFG de Ciencia Política y de la Administración para la evaluación en la convocatoria de junio 2020.
5. Aprobación de la propuesta del coordinador del TFG de Sociología sobre cambio en la forma de evaluación de la asignatura para la convocatoria de junio 2020.
6. Asuntos aplazados.
7. Asuntos de trámite.
8. Ruegos y preguntas.

Preside la Comisión D. Juan José Villalón, Vicedecano de Ordenación académica.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de 02 de diciembre de 2019.

Se aprueba por asentimiento.

2. Aprobación de los cambios en la guía del TFG de Ciencia Política y de la Administración para el curso 2020/2021, propuestos desde la coordinación del TFG.

Se aprueban por asentimiento los siguientes cambios en la guía de la asignatura para el curso 2020/2021:

- a) Propuesta de realización de la defensa oral del TFG.

- b) Adaptación de las fechas de entrega de las PECs por parte del coordinador o coordinadora de la asignatura.
- c) La defensa oral del TFG supondrá el 10% de la calificación final
- d) Cambios de los contenidos exigidos en las PEC1 y PEC2, en los siguientes términos:
 - **PEC1 (PROPUESTA del TFG):** Esta propuesta debería basarse en lecturas previas del alumno sobre el tema de su interés. Esta propuesta debe contener los objetivos de la investigación, las razones de la importancia del tema a estudiar y cómo se van a abordar esos objetivos teniendo en cuenta los límites pertinentes a ese trabajo: límites temporales, geográficos, sectoriales o cualquier otro acordado con el tutor. Se recomienda que el alumno incluya un índice del trabajo.
 - **PEC2 (BORRADOR del TFG):** El borrador debe contener el texto de cada una de sus partes según haya sido acordado con el tutor. Este borrador debería tener entre 3000 y 6000 palabras como límite máximo.
- e) Especificar la fecha en la cual el/la estudiante debe enviar la PEC3 para la convocatoria extraordinaria de diciembre.
 - Dicha entrega deberá ser posterior al periodo de matrícula, y teniendo en cuenta que los exámenes extraordinarios de diciembre se suelen celebrar en la primera semana de diciembre, la fecha de la entrega se plantea entre el 8 y el 30 de noviembre.
- f) Especificar que el/la estudiante debe haber presentado las PEC1 y PEC2 en los plazos correspondientes de la convocatoria de junio y/o septiembre para poder presentarse en la convocatoria de diciembre.
- g) Especificar que para poder presentarse a la convocatoria de septiembre, “el/la estudiante debe haber entregado en tiempo y forma todas las PEC (1 a 3) y debe tener aprobada la PEC3 en el plazo establecido para esa convocatoria”.
- h) Especificar que para poder presentarse al examen final escrito en cualquier convocatoria (incluida la de diciembre), “todo/a estudiante debe haber entregado todas las PECs”.
- i) Mencionar en el apartado “Sistema de Evaluación” y en el “Plan de Trabajo” de la guía lo siguiente: “quien suspenda el examen final de TFG en la convocatoria extraordinaria de diciembre, tendrá que incorporarse a alguna línea, preferentemente aquella que ya tuvo anteriormente”.

3. Aprobación de los cambios en la guía del TFG de Sociología para el curso 2020/2021, propuestos desde la coordinación del TFG.

Se aprueban por asentimiento los siguientes cambios en la guía de la asignatura para el curso 2020/2021:

- a) Especificar la fecha en la cual el/la estudiante debe enviar la PEC4 para la convocatoria extraordinaria de diciembre.
 - Dicha entrega deberá ser posterior al periodo de matrícula, y teniendo en cuenta que los exámenes extraordinarios de diciembre se suelen celebrar en la primera semana de diciembre, la fecha de la entrega podría ser entre el 8 y el 30 de noviembre. En todo caso, y considerando la situación actual, se acuerda no concretar la fecha, sino hacerlo a comienzo del curso académico 2020/2021 en el mes de octubre mediante publicación en

el BICI. Se indicará en la Guía que la entrega de la PEC4 será a mediados de noviembre y que la fecha concreta se publicará en el BICI.

- Miguel Martorell interviene para proponer nombrar la PEC4 como “TFG”.
- b) Especificar que el/la estudiante debe haber presentado las PEC1, PEC2 y PEC3 en los plazos correspondientes de la convocatoria de junio y/o septiembre para poder presentarse en la convocatoria de diciembre.
- c) Especificar que para poder presentarse a la convocatoria de septiembre, “el/la estudiante debe haber entregado en tiempo y forma todas las PECs (1 a 4) y debe tener aprobada la PEC4 en el plazo establecido para esa convocatoria”.
- d) Especificar que para poder presentarse al examen final escrito en cualquier convocatoria (incluida la de diciembre), “todo/a estudiante debe haber entregado todas las PECs (de la PEC1 la PEC4) y debe tener aprobada (con un 1) la PEC4”.
- e) Mencionar explícitamente que: “toda entrega fuera de plazo de las PEC 1, PEC2 y PEC3 supone un cero en dicha PEC, sin que ello conlleve que se suspenda el TFG”.
- f) Mencionar en el apartado “Sistema de Evaluación” y en el “Plan de Trabajo” de la guía que quien suspenda el examen final de TFG en la convocatoria extraordinaria de diciembre, tendrá que incorporarse a alguna línea, preferentemente aquella que ya tuvo anteriormente. La redacción final surge de la discusión al respecto en los ruegos y preguntas.
- g) Adaptación del calendario de entrega de las PECs por parte del coordinador de TFG.

4. Aprobación de la propuesta del coordinador del TFG de Ciencia Política y de la Administración para la evaluación en la convocatoria de junio 2020.

Se aprueba por asentimiento el siguiente cambio en la forma de evaluación de la asignatura: No se realizará examen (defensa del TFG) de forma telemática en la convocatoria de junio 2020; por lo que solamente se empleará la evaluación continua.

5. Aprobación de la propuesta del coordinador del TFG en Sociología sobre cambio en la forma de evaluación de la asignatura para la convocatoria de junio 2020.

Se presentan dos alternativas: a) prueba escrita de desarrollo en Alf con tiempo limitado y b) no hacer ninguna prueba. Se opta por la segunda alternativa, de manera que la PEC4, es decir, la versión final del TFG se convierte en la prueba que determina la calificación final.

Teresa Jurado toma la palabra para solicitar una reunión de equipo docente del TFG de Sociología entre septiembre y principios de octubre de 2020, para hablar del cambio de modo de examen para el curso 2021/2022. Se acuerda que el coordinador del TFG de Sociología convoque dicha reunión para abordar el cambio en la modalidad de defensa¹.

¹ “Debido a la situación de pandemia y la normativa establecida, posteriormente se consideró de acuerdo con los representantes de los departamentos en la comisión que no sería posible reunir al profesorado para aclarar este aspecto. Teniendo esto en cuenta y para no dejar el tema sin aclarar, se consideró conveniente que la consulta se hiciera en cada departamento y se elevara la respuesta a decanato.”

Salvador Parrado recuerda el cambio de reglamento de la facultad en la próxima Junta de Facultad para introducir la posibilidad de examen oral.

6. Asuntos aplazados.

Se acuerda elevar a la Junta de Facultad un cambio en el reglamento de la Comisión, por virtud del cual los coordinadores de los TFG pasen a copresidir la Comisión.

Daniel Guinea solicita que se contacte de nuevo con los servicios jurídicos para incluir el cargo de coordinadores de TFG en la carta de servicio, tal como fue expresado en su demanda inicial.

7. Asuntos de trámite.

Ninguno

8. Ruegos y preguntas.

Guadalupe Damas toma la palabra en relación al punto 3.f., sugiriendo no cambiar la redacción, porque los estudiantes no pueden cambiar de línea de TFG para la convocatoria de diciembre. Por su parte, Daniel Guinea plantea su preferencia de dar margen al equipo docente. Finalmente se decide mencionar en el apartado “Sistema de Evaluación” y en el “Plan de Trabajo” de la guía lo siguiente: “quien suspenda el examen final de TFG en la convocatoria extraordinaria de diciembre, se reincorporará a su línea preferentemente (pero no necesariamente). En todo caso, la asignación final la llevarán a cabo la administración y dirección académica del TFG, según su criterio”.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas de la que doy fe como Secretario Adjunto de la Facultad.

Vº Bº

Vicedecano de Ordenación Académica



Fdo.: Juan Jose Villalon Ogayar

Secretario de la Comisión



Fdo.: Mario Kölling